



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA GENERAL TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA TRASLADO

<u>CLASE DE PROCESO:</u>	<u>DEMANDANTE:</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>TERMINO</u>
EJECUTIVO 44-001-31-03-001-2016-00067-02	BELIZA DAZA VILLAR	DENI JOSÉ GUERRA PEÑARANDA	CINCO (5) DIAS A LA PARTE NO RECURRENTE PARA SUSTENTAR EL RECURSO, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 14 DEL DECRETO 806 DE 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.

HOY, CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2021, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), SE CORRE TRASLADO DE LA SUSTENTACION PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE APELANTE, A LA PARTE CONTRARIA POR EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS, CULMINANDO EL VEINTIUNO (21) DEL MISMO MES Y AÑO AL FINALIZAR LA JORNADA LABORAL.

EN CASO DE EXISTIR PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LA SUSTENTACIÓN, DEBERA ALLEGARSE POR ESCRITO, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co.

ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN
SECRETARIA GENERAL